



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1633**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Carlos Andrés Rodríguez Quiñones
Demandado : Leiner Andrés Suarez García
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00065-00**

La Unión Valle del Cauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas,

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Designar en calidad de curador *ad-litem* del señor Leiner Andrés Suarez Garcia, al abogado, Lorgio Humberto Zúñiga Arana C.C. No. 6.559.908 T.P. No. 103.509 CSJ, quien se localiza en la calle 10ª No. 6-36 de Zarzal, teléfono celular 310 471 0376; correo electrónico humbertoza1@hotmail.com.

Segundo: Informar al profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89534b00f546937ab97404b6e9a5783b71b15139db0ee41486d2a7d2007858d**

Documento generado en 22/06/2022 03:36:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>